

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Fomento y Vivienda
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo
y Comercio en Córdoba**

Núm. 8.838/2013

Notificación del Acuerdo de Inicio de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio de Cancelación de la anotación de calificación previa en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de hotel denominado "Ágora" (Nº de expediente: 2013/CO/000145), cuyo titular es Caypecor, S.L., que tuvo su último domicilio conocido en c/ Concepción, 12, de Córdoba y habiendo transcurrido el plazo de 3 años que se indica en dicha resolución para solicitar la inscripción de funcionamiento y no habiendo solicitado el interesado dicha inscripción, por medio de

la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según se indica en el citado trámite, transcurrido el plazo señalado sin que se hubiese aportado prueba alguna que desvirtúe la presunción de veracidad de los hechos, se procederá a dictar la oportuna resolución, cancelando, de oficio, la inscripción que se efectuó en el Registro de Turismo de Andalucía en base a la solicitud presentada.

Córdoba, 15 de octubre de 2013. Firmado electrónicamente por la Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, María de los Santos Córdoba Moreno.